

RESOLUCIÓN Nº 135/2014.

"UFI GUALEGUAY- PRESENTACION DE LA SRA. JESICA A. RONCONI SOLICITANDO VACANTE DE ESCRIBIENTE - APELACION"

Paraná, 21 de Octubre de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jesica Anahí Ronconi, interpone recurso de Apelación contra la resolución del Sr. Fiscal Coordinador de la UFI Gualeguay, Dr. Tortul por la cual rechazó el Recurso de Revocatoria incoado por la mencionada en el cual peticionaba ocupar el cargo de Escribiente.-

El Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso al Poder Judicial en la Jurisdicción Gualeguay (registrado en el STJ como expte. "C" Nº 8435, Fº 56/10) fue aprobado el 19/09/11, venciendo el 10/09/12, habiéndose prorrogado -por última vez- su vigencia por decisión de Superintendencia del Alto Cuerpo, hasta el 11/09/14 o hasta la aprobación de un nuevo concurso -cfr. copia agregada a fs. precedente-.-

Así, el cargo de Escribiente que reclama ocupar la Sra. Ronconi (posicionada Nº 29 del mencionado concurso) quedó vacante recién el 17/09/14 al haber jurado y tomado posesion del cargo como Fiscal Auxiliar titular el Dr. Molina; y a esa fecha el mencionado Concurso ya se encontraba vencido, por lo cual es correcto el Rechazo que efectuara el Sr. Fiscal Coordinador -cfr. fs.1213 vta.-, como asimismo la Resolución que no concede el Recurso de Apelación -fs.37/40 vta.-, por lo cual se debe ratificar lo allí resuelto.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

RESUELVO :

1) RECHAZAR el recurso de Apelación formulado por la Sra. Jesica Anahí Ronconi.-

2) RATIFICAR lo resuelto por el Sr. Fiscal Coordinador de la UFI Gualeguay -dejándose copia de la presente -.

3) DEVOLVER, encomendando la notificación a la impugnante, y oportunamente archívese.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

